

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

Fecha: 08 -01-2026

PARA: Nombre de la Empresa

Asunto: Requerimiento de cotización de servicio “PARA LA INTEVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL SENDERO “EL MANGLAR” EN LA VÍA PARQUE ISLA SALAMANCA -VIPIS ”

Número del RDC: RDC-FAVLA- 067

Fundación ACDI/VOCA LA está buscando cotizaciones para para el suministro y la entrega de los bienes/servicios que figuran en las siguientes especificaciones.

I. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar, por su cuenta y riesgo, la intervención de la construcción de la ampliación del Sendero “El Manglar” en la Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS), mediante el suministro, transporte, instalación y puesta en servicio de módulos de pasarela y plataformas en madera inmunizada al vacío–presión con sales CCA en proporción de 16 kg/m³, incluyendo las actividades de preliminares, cimentación y estructura con pilotes de Ø14 cm (6”), entramado de piso, instalación de pasamanos en ambos lados, aplicación de acabado con lasur, retiro de escombros/aseo y demás labores asociadas, conforme al trazado, especificaciones técnicas y cantidades del proyecto.

1. **Objeto del contrato:** INTEVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL SENDERO “EL MANGLAR” EN LA VÍA PARQUE ISLA SALAMANCA –VIPIS.
2. **Lugar de ejecución:** Parque Nacional Natural Vía Parque Isla Salamanca

El Vía Parque Isla Salamanca - VPIS se encuentra ubicado en la Costa Caribe de Colombia, departamento de Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Pueblo Viejo y Sitio Nuevo del mismo departamento. Limita al norte con el mar Caribe y se extiende hasta la isóbata de los 20 metros de profundidad. Al este con la Ciénaga Grande de Santa Marta, y al Sur con el Caño Clarín Nuevo, el complejo de Ciénagas de Pajarales y el Río Magdalena en su sector más bajo le sirve de límite en extremo oeste.

Imagen 1 – 2 . Ubicación de VPIS



Fuente: Parques Nacionales Naturales de Colombia



Fuente: Google Maps

La VIPIS es un Área Protegida del orden nacional del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene un carácter de conservación estricta y está ubicada en el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta, en el departamento del Magdalena. Con una extensión total de 56.200 ha esta APP posee ecosistemas estratégicos para el desarrollo de la diversidad biológica del sistema Ciénaga Grande de Santa Marta. Dada la disponibilidad de hábitats que ofrece, su importancia biológica es muy alta y ha sido catalogada con importantes denominaciones a nivel internacional, considerando el mosaico ecosistémico que la conforma.

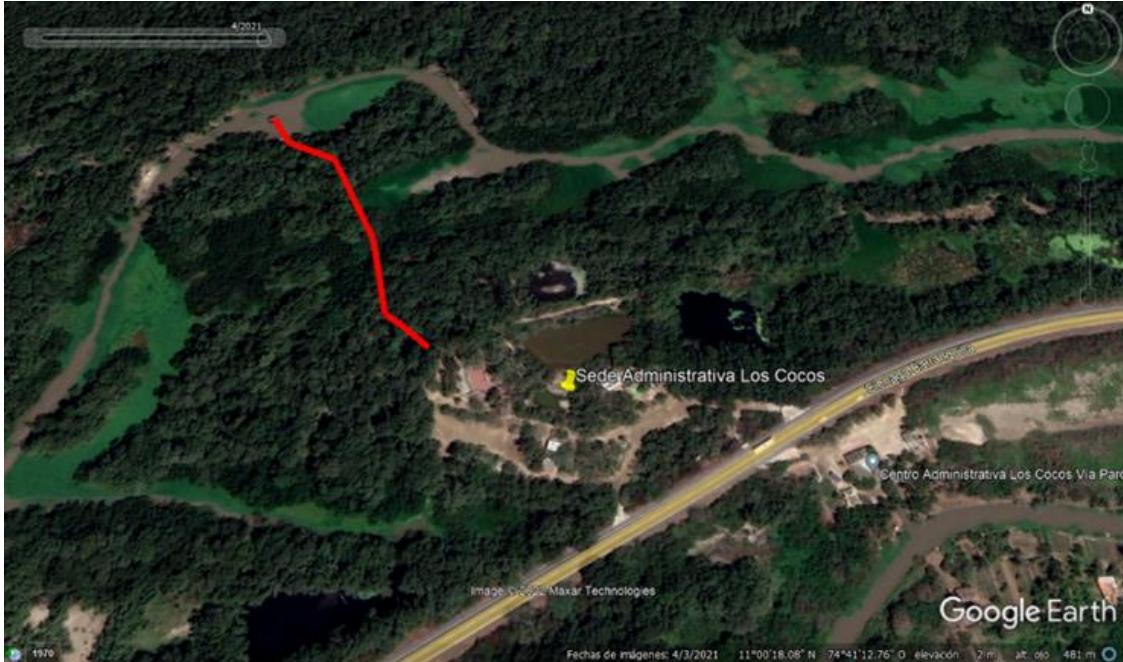
Sus límites son al norte el mar Caribe, al este la Ciénaga Grande de Santa Marta, al sur el caño Clarín Nuevo y la Ciénaga Pajaral y al oeste el río Magdalena.

El Sendero El Manglar está ubicado en el KM 11+600, Vía Barranquilla-Ciénaga - Departamento de Magdalena, es una infraestructura que hace parte del circuito terrestre,

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005 Versión: 2 Fecha de vigencia: 26-02-2025
--	--	---

ubicado en la zona de recreación general exterior sector Los Cocos de La Vía Parque Isla de Salamanca.

Imagen 3 – Ubicación geográfica del sendero El Manglar (color rojo)



Fuente: Google earth

VÍA PARQUE ISLA SALAMANCA – SENDERO EL MANGLAR

Descripción Técnica: SENDERO EL MANGLAR

Estado: Mantenimiento

Coordinadas: Latitud 11°00'29.6"N y Longitud 74°41'11.7"W.

Placa de Inventario: 23376

Uso: Visitantes

Tipo: Infraestructura

Capacidad: N/A

Área: Aproximadamente 300 m²

3. Resumen de actividades principales

- Verificar y certificar que el ejecutor de la construcción de la que es objeto el contrato de obra ponga a disposición la maquinaria, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- Verificar y certificar que el ejecutor de la construcción de la que es objeto el contrato de obra proporcione el equipo de trabajo comprometido en su oferta técnica.
- Revisar y aprobar el programa de ejecución de las actividades teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato.
- Verificar y certificar que los procedimientos y actividades se realicen con base a las especificaciones técnicas de la obra.

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

- Verificar la calidad de la obra, los materiales, medir sus cantidades y certificar su ejecución satisfactoria de acuerdo con los términos del contrato de construcción.
- Identificar aquellos ítems no previstos y las mayores cantidades de obra según sea el caso y presentarlos al CONTRANTATE para aprobación y validación.
- Presentar informes técnicos que le correspondan o sean requeridos.
- Hacer seguimiento al plan de aseguramiento integral de la obra.
- Revisar y certificar la ejecución de todos los ítems que sean facturados por el ejecutor de la construcción de la que es objeto el contrato.
- Revisar previamente y validar Planos Récord (en formato DWG o DXF y PDF), Manuales de uso y mantenimiento de la infraestructura, Inventario de equipos y garantías (si los hubiere) con el fin de asegurar que todos estén en línea con el objeto del contrato de construcción.

Se deja expresa constancia de que no se autoriza el cambio de las secciones estructurales definidas en los diseños aprobados, ni la modificación de las dimensiones geométricas del sendero (incluyendo, sin limitarse a, cambios en ancho y/o largo, modulación o configuración), salvo que medie solicitud formal y justificada por parte del Ejecutor de la construcción de la que es objeto el contrato y validada por escrito por de la Supervisión del Contrato de interventoría, sin previa autorización del CONTRATANTE.

Nota: Las especificaciones, alcances e información técnica de la ampliación del sendero que estará sujeto a la interventoría, pueden ser consultados en el RDC y anexos para la construcción de la ampliación del sendero "EL MANGLAR" EN LA VIA PARQUE ISLA SALAMANCA -VIPIS", que serán publicados de manera simultánea al presente Requerimiento de Cotización de Servicio.

4. Plazo de Ejecución: Tres y medio (3.5) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Documentación Económica y de Planeación

Requerimientos de la Propuesta	Criterios/Notas
Presupuesto de Interventoría	Detallado en formato editable y PDF, firmado por el profesional responsable.
Cronograma/Plan de Trabajo	Plan de trabajo detallado que incluya la programación para el desarrollo de la interventoría de la obra
Propuesta de Precio	La oferta económica debe ser completa, clara y verificable matemáticamente, incluyendo todos los costos asociados

6. Requisitos Habilitantes y de Calidad

Criterio	Requisito Mínimo del Proponente
Experiencia Habilitante	Acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, relacionados con el objeto del presente RDC. Al menos UNA (01) certificación debe acreditar la ejecución de actividades

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

	<p>relacionadas con la interventoría o construcción o adecuación de estructuras en madera de por lo menos el 30% del valor oficial. Las certificaciones deberán contener nombre del contratante, objeto del contrato, actividades ejecutadas, periodo de ejecución, nombre, cargo y contacto de quien expide la certificación.</p>
Capacidad Financiera y Organizacional	<p>Estados financieros de la persona jurídica postulante . Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales suscripto por Revisoría Fiscal.</p>
Idoneidad del Personal	<p>El proponente/CONTRATISTA deberá acreditar la disponibilidad y vinculación del personal mínimo requerido (Director de Interventoría y Residente de Interventoría), quien deberá cumplir con los perfiles y experiencia específica indicados, mediante certificaciones de experiencia, actas de recibo y/o documentos equivalentes expedidos por los contratantes. Con anterioridad a la firma del Acta de Inicio, el CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE los perfiles (hojas de vida) y la totalidad de los soportes que demuestren el cumplimiento de los requisitos exigidos; dichos documentos serán verificados y deberán ser avalados por la Interventoría contratada, constituyéndose esta aprobación como condición previa para la suscripción del Acta de Inicio. En caso de no aprobación, el CONTRATISTA deberá reemplazar el personal propuesto y/o complementar la documentación hasta obtener el aval, sin que ello genere costos adicionales ni ampliación automática de plazos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Director de Interventoría <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: mínimo diez (10) años como profesional en dirección y/o coordinación técnica de obras. • Experiencia específica obligatoria: participación como Director de Obra y/o Coordinador y/o Interventor en mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto incluya la construcción, montaje o rehabilitación de estructuras en madera (pasarelas, plataformas, puentes peatonales, senderos elevados o estructuras afines). 2. Residente de Interventoría <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: mínimo tres (3) años como residente y/o supervisor y/o responsable de ejecución en obra. • Experiencia específica obligatoria: participación como Residente de Obra y/o Supervisor y/o interventor de Campo en mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuyo alcance incluya la ejecución y montaje en campo de estructuras en madera (pasarelas, plataformas, puentes peatonales, senderos elevados o estructuras similares), incluyendo control de replanteo, montaje, coordinación de cuadrillas y verificación de procedimientos constructivos.

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

	<p>Nota: El proyecto ya cuenta con un profesional para el perfil de SISOMA y este realizará de manera complementaria a la intervención el seguimiento del cumplimiento en materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra.</p> <p>Condición de cumplimiento: El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores o la no presentación de soportes válidos constituirá causal de no habilitación del personal propuesto y/o impedirá la suscripción del Acta de Inicio.</p>
--	--

7. Condiciones especiales de obligatorio cumplimiento

Criterio	Requisito Mínimo del Proponente
General	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de los requisitos para el inicio de ejecución del contrato de obra, previo a la firma del acta de inicio del mismo. • Suscribir junto con el Contratista de Obra el Acta de Inicio de la Obra. • Solicitar al Contratista de Obra informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. • Asistir a las reuniones de verificación del avance de la obra. • Llevar un registro de las Actas de las reuniones para la verificación del avance de la obra y remitirlas oportunamente a CONTRATANTE. • Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato de Obra, una vez se haya suscrito el Acta de entrega final de la obra, anexando todos los soportes del caso. • Emitir concepto sobre cualquier modificación, suspensión y reinicio del contrato de obra. • Velar y exigir que se mantengan vigentes las garantías constituidas en virtud del contrato de obra y su ampliación o prorroga cuando ello sea necesario. • Emitir las certificaciones de los cumplimientos parciales de las obligaciones del contratista para efectos del pago de las actas parciales del valor de la obra. • Comunicar por escrito al CONTRATANTE, cualquier incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contratista para que este tome las medidas a las que haya lugar, tales como la imposición de multas, la declaración de terminación unilateral, la declaración de caducidad, el hacer efectiva la cláusula penal o la garantía única de cumplimiento, según sea el caso, y aportando los soportes y/o justificaciones que correspondan. • Conocer, consultar y aplicar la documentación que hace parte integral del contrato de obra. • Conocer las obligaciones a cargo del contratista de obra y de la entidad, así como los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. • Sustentar la necesidad de promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante cuando las obras ejecutadas no cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por él.

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al CONTRATANTE en los procesos sancionatorios que se deriven de los incumplimientos que puedan surgir del contrato de obra. • Asistir y participar en los comités o reuniones de seguimiento y reporte del avance de la obra. • Llevar los registros diarios en la bitácora o libro diario de obra. • Presentar los cobros con sus informes y sus respectivos soportes. • Presentar informe final de interventoría. • Atender los requerimientos que le haga el CONTRATANTE. • Exigir al contratista de obra toda la información que sea necesaria durante la ejecución de la obra. • Llevar en forma ordenada el archivo de la interventoría. • Verificar el cumplimiento en materia de ejecución y balance presupuestal del contrato de obra. • Validar y aprobar las garantías que le corresponda presentar el Contratista de Obra. • Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. • Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
Materiales	<p>El Contratista deberá verificar si les es requerido, todo certificado de origen para cualquier artículo adquirido en virtud de este RDC. Validando que los bienes no provengan de fuentes prohibidas y su disponibilidad en Colombia en el momento de la compra.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuente: País de origen del producto. ▪ Nacionalidad: País en el que está legalmente registrado el proveedor. <p>El Contratista deberá verificar que los materiales utilizados en la construcción cumplan con las especificaciones antes descritas en términos de madera inmunizada, tornillería, barras roscadas, elementos de sujeción, elementos de protección de madera y demás insumos que sean requeridos.</p>

Todas las cotizaciones presentadas deben cumplir con la(s) especificación(es) anteriores, e incluir la siguiente información para los criterios listados, la cual será utilizada en la evaluación:

- Información de garantía.
- Propuesta de precio (razonable y completa) incluyendo la entrega a satisfacción de todos los ítems requeridos para la ejecución de las actividades a ejecutarse de acuerdo con el objeto del presente RDC.
- Forma de pago.

II. OTROS REQUERIMIENTOS:

Enviar anexo a la cotización los documentos legales para su respectiva validación:

- Certificado de existencia y representación legal o equivalente menor a 30 días
- RUT de fecha de generación de 2026.
- Copia de cedula del representante legal.

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	<p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)</p>	<p>Código: AD-F-005 Versión: 2 Fecha de vigencia: 26-02-2025</p>
---	--	--

- Certificación bancaria de fecha 2026.

III. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES:

Se recibirán observaciones sobre el presente RDC hasta el 15 de enero de 2026, éstas deben enviarse únicamente por escrito al siguiente correo electrónico:

Nombre: Fundación ACDI/VOCA LA

Email: proveedoresfavla@favla.org

No se considerarán validas observaciones recibidas por otro medio u otros correos electrónicos

IV. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

Fecha: 29 de enero de 2026 **Hora:** 6:00 pm

V. MODO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Las cotizaciones deben enviarse únicamente por escrito al siguiente correo electrónico, no se considerarán validas cotizaciones recibidas por otro medio u otros correos electrónicos:

Nombre: Fundación ACDI/VOCA LA

Email: proveedoresfavla@favla.org

VI. CONDICIONES ESPECIALES

VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deben permanecer válidas por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

BASES PARA LA SELECCIÓN

Los oferentes deberán presentar ofertas competitivas y económicamente viables. Se adjudicará la orden de compra al proveedor que ofrezca la mejor combinación de calidad, tiempo de entrega y costo.

El CONTRATANTE se reserva el derecho de:

- Seleccionar cualquier artículo o grupo de artículos de una oferta.
- Adjudicar parcialmente las cantidades solicitadas.
- Rechazar cualquier cotización que no cumpla con los términos del RDC.
- Anular la convocatoria sin obligación de compensar a los oferentes por costos de preparación y envío de cotización.

CERTIFICACIÓN ANTI-TERRORISMO

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	<p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)</p>	<p>Código: AD-F-005</p> <p>Versión: 2</p> <p>Fecha de vigencia: 26-02-2025</p>
--	--	--

El oferente declara que, según su conocimiento, no ha suministrado ni suministrará materiales, apoyo o recursos a entidades involucradas en actividades terroristas.

El oferente también verifica que **no** aparece en las siguientes listas:

1. Lista de Partes Excluidas: <https://www.sam.gov>
2. Lista de Sanciones del CSNU: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx>
3. Lista de Personas Bloqueadas y Nacionales Designados de la OFAC:
<https://www.un.org/sc/suborg/sites/www.un.org.sc.suborg/files/consolidated.pdf>